



STCST

20223870764481

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 13 de 2022

Señor(a)

JENNIFER ANDREA GOMEZ LOSADA

CONJUNTO HABITACIONAL TORRES BLANCAS P.H.

Dirección: Carrera 4 N° 24 – 19

Teléfono: 3376070

Correo: conjuntohtbmail@gmail.com

Ciudad

REF: Contrato de Obra IDU-1695-2020 suscrito entre la CONSTRUCTORA FG S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*- GRUPO 1.

Respuesta a Derecho de Petición Radicado IDU No. 20221850527462 del 23/03/2022 – Solicitud de celeridad en las actividades de la Calle 24 entre la Carrera 4 y Carrera 4A.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No.004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual el CONJUNTO HABITACIONAL TORRES BLANCAS P.H. manifiesta inconformidades con las obras realizadas en la Calle 24 entre la Carrera 4 y Carrera 4A, se informa que, actualmente se

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223870764481

Información Pública

Al responder cite este número

encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1695-2020 suscrito entre la CONSTRUCTORA FG S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1”. Adicionalmente, se indica que la Interventoría es ejercida por CONSORCIO MV SITP ICG mediante contrato 1702 de 2020. Dicho Contrato de Obra inició su ejecución el 27 de enero de 2021 con fecha de terminación actual prevista para el 26 de agosto de 2022.

Respecto a su solicitud, a través de correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, se remitió a la interventoría del contrato de obra IDU-1695-2020 copia de su requerimiento para que de acuerdo con sus funciones contractuales verificara su requerimiento y se requiriera al contratista de obra.

Al respecto, mediante comunicación IDU 1702-1422, radicado IDU – 20225260673362 del 12/04/2022 (Adjunta), la interventoría manifestó:

“ ...

Dando respuesta al derecho de petición del asunto, interpuesto por el Sr. Jaime Alberto Pardo Muñoz, mediante el cual remite comunicado del Conjunto Habitacional Torres Blancas P.H (derecho de petición) solicitando cumplir a cabalidad el contrato de obra 1695-2020 y demás pretensiones, esta Interventoría se permite dar respuesta en los siguientes términos, para el contrato de obra IDU 1695-2020 el cual tiene por objeto EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1, ejecutado por Contratista Constructora FG S.A, teniendo:

- *El segmento vial, objeto de intervención es el CIV 3000492, localizado en la calle 24 entre carreras 4 y 4A..y tiene como intervención definida una reconstrucción, según lo establecido los diagnósticos ejecutados por el contratista y avalados por esta interventoría, según el listado de prioridades a intervenir dadas por el IDU.*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223870764481

Información Pública

Al responder cite este número

• *En su comunicado CTO 1695-1217-22 el contratista informa "que las actividades se han venido desarrollando conforme a las condiciones climáticas presentes las cuales han generado contratiempos que han dificultado el avance de la obra, así mismo las excavaciones y la operación de la maquinaria y volquetas se han alternando con el paso vehicular para no generar mayores afectaciones lo cual fue acordado el día 18 de enero de 2022 entre las partes; áreas técnica y social de la constructora F.G S. A y Sra. Jennifer Andrea Gómez Lozada administradora del conjunto en mención, con quien se ha tenido un dialogo permanente y las obras se han desarrollado a media calzada de común acuerdo y por su solicitud para no afectar el acceso y salida de vehículos de los residentes del conjunto lo cual ha generado que las maniobras en obra se dilaten debido al reducido espacio"*

• *En cuanto a la información de los contratos de obra e interventoría, así como sus documentos contractuales, el contratista informa que la totalidad de documentos que hacen parte de los procesos precontractuales y contractuales, tanto del contrato de Obra, como de Interventoría, se encuentran en la página del SECOP2 (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), la cual es de acceso público para toda la ciudadanía y puede ser consultada por usted cuando lo requiera.*

• *A continuación, se relacionan los datos del Punto IDU del contrato 1695 de 2020 para la recepción de PQRS relacionados al contrato.*

o Dirección: Calle 61N°9-83 (Oficina 101)

o Horario de atención: L y J de 8:30 am a 12:00 pm y 1:30p.m a 4:00 pm

o Teléfono/celular: 7552024-3135810795

o Correo electrónico: componentesocialidu1695@gmail.com

• *Actualmente, el contratista ejecutó las actividades propias de la reconstrucción para el carril sur del tramo vial, e inicia intervenciones en el carril norte, coordinando con la EAAB las obras necesarias demandas por esta.*

• *Esta interventoría mantiene el seguimiento a la culminación de los trabajos de obra, según lo establecido contractualmente.*

..."

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223870764481

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 13-04-2022 01:33 PM

Anexos: 5 Folios

Elaboró: Santiago Roza Aldana-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021